



INFORME DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Asesoramiento Técnico

Madrid, 10 de noviembre de 2020

Asunto: Recomendaciones preventivas ante la covid19 para usuarios de máquinas dispensadoras, expendedoras o de autoservicio, dispensadores de agua potable y microondas

Ante la epidemia de COVID19, la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales está realizando una serie de Recomendaciones Preventivas con el objetivo de preservar la salud de los trabajadores de la UCM en distintas actividades y evitar, en lo posible, la propagación del contagio.

El presente documento recoge las recomendaciones para los usuarios de máquinas dispensadoras, expendedoras o de autoservicio, dispensadores de agua potable y microondas que se encuentran distribuidas en las instalaciones de la universidad. Estas recomendaciones están basadas en la *Guía Técnica de recomendaciones preventivas para la reincorporación a los centros de trabajo de la UCM con relación a la potencial exposición al SARS-Cov-2 (COVID19)*, y podrán actualizarse según evolucione la situación actual tanto general como en la UCM.

- ✓ Se recomienda que el servicio de las máquinas dispensadoras, expendedoras o de autoservicio, los dispensadores de agua potable y los microondas incluyan un **refuerzo de la limpieza** y desinfección exterior de las máquinas **en cada reposición o utilización**. Además, los **reponedores deberán llevar guantes y mascarilla** higiénica o quirúrgica cuando hagan reposición del producto.
- ✓ Los responsables del Centro deben **comprobar** que las contratadas de limpieza cumplen con las instrucciones recibidas de **extremar la limpieza** e higienización de las superficies que se tocan con más frecuencia, incluyendo las máquinas de dispensadoras, expendedoras o de autoservicio. En el caso de los microondas deberán establecerse prácticas de autolimpieza por parte de los usuarios antes y después de cada uso.

INFORME DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Asesoramiento Técnico

- ✓ Se debe colocar un **cartel informativo** en todas las máquinas que recuerde al usuario la necesidad de:
- Realizar higiene de manos antes y después de tocar la máquina
 - Mantener la distancia de seguridad
 - Usar mascarilla quirúrgica o higiénica
 - En su caso, limpiar el microondas antes y después de su uso

Además, en las máquinas de agua potable se indicará en dicho cartel lo siguiente:

- No tocar los grifos con las manos ni con el vaso o botella a rellenar de agua

(Estos carteles a veces son suministrados por la empresa externa)

- ✓ Se recomienda tener a disposición de los usuarios un **dispensador de solución hidroalcohólica próximo a la máquina** para facilitar la higiene de manos.
- ✓ Se recomienda tener a disposición de los usuarios de los microondas un **dispensador de solución alcohólica y papel desechable** para limpiar antes y después de cada uso, así como una papelera destinada a este efecto.
- ✓ **Señalizar en el suelo la distancia de seguridad de 2 metros o, al menos, 1.5 metros** entre el usuario que esté haciendo uso de la máquina, dispensador o microondas y otro usuario que esté esperando el turno. Esta señalización se ajustará a lo establecido en el ANEXO B de la *Guía Técnica de recomendaciones preventivas para la reincorporación a los centros de trabajo de la UCM con relación a la potencial exposición al SARS-Cov-2 (COVID19)*.

Dirección de Prevención de Riesgos Laborales – UCM